

de Santiago.

c) Finalidad de la instalación: Vivienda.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 46 metros y cable aislado RV 0,6/1 KV de 25 mm².

e) Presupuesto: 292.300 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.903.

Logroño, 2 de Mayo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para garaje de vehículos IV.B.287

DANIEL GONZALEZ GONZALEZ, solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a GARAJE DE VEHICULOS, sito en la c/ DUQUES DE NAJERA, nº 24, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 8 Mayo 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para taller de lacados IV.B.288

RIOJANA DE LACADOS, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a TALLER DE LACADOS, sito en CARRETERA DE LAGUARDIA nº 98, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 8 Mayo 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para venta de productos cárnicos IV.B.289

COMERCIAL IBER RIOJA, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a VENTA PRODUCTOS CARNICOS, sito en la c/ GENERAL URRUTIA, nº 11, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 8 Mayo 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para café-bar IV.B.290

VENESCO, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a CAFE-BAR, sito en AVDA. DEL CLUB DEPORTIVO, nº 22, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 8 Mayo 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para almacenamiento de gasóleos A, B y C IV.B.291

LOPEZ ARAQUISTAIN HNOS., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a AMPLIACION ALMACENAMIENTO DE GASOLEOS A, B y C, sito en el POLIGONO nº 40; PARCELA, nº 584, (TERMINO LA ISLA), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 8 Mayo 1995.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE HERVIAS

Convocatoria de 1ª Asamblea de Constitución IV.B.293

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la primera asamblea general, que será de constitución de la Comunidad de Regantes de Hervias que ha de celebrarse en Hervias (Casino de la localidad "Hogar del Labrador"), con fecha 11 de Junio de 1.995, a las 14 horas, (dos de la tarde) y con el siguiente orden del día:

- 1º) Nombramiento de los miembros de la Comisión de constitución.
- 2º) Elaboración del Padrón de Usuarios.
- 3º) Ruegos y preguntas.

Hervias, a 9 de Mayo de 1.995.— El Alcalde, Jesús Ruiz de Gopegui Ruiz.

COMUNIDAD DE REGANTES DE RIBAFRECHA

Anuncio de celebración de Junta General Ordinaria IV.B.302

Se pone en conocimiento de los socios de la Comunidad de Regantes de Ribafrecha que el próximo día 17 de junio de 1995 se celebrará Junta General Ordinaria en primera convocatoria las 21 horas y en segunda convocatoria a las 21,30 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.— Renovación de cargos de la Junta.
- 2.— Nombramiento de Secretario de la Comunidad.

En Ribafrecha, a 19 de mayo de 1995.— El Presidente, Arcadio Ruiz Clavijo.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-anuncio IV.B.294

Alfonso Jubera Gil, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Iregua (90118), margen derecha, situado en el paraje "Gamellán" de la localidad de Torrecilla en Cameros (La Rioja), con destino a riego de 0,1944 Has., para lo cual justifica un volumen anual de 500 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 2,8 m. de profundidad, revestido de anillos de hormigón, de sección circular de 1 m de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor de explosión de 0,5 C.V. de potencia. Se dispone de un estanque de 30 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56